

EL DEBATE SOBRE LOS PARTIDOS DE MASAS EN SU ORIGEN: LA OBRA DE OSTROGORSKI*

PEDRO LÓPEZ HERRÁIZ**

Resumen: Este trabajo expone un estado de la cuestión del debate en torno los partidos políticos de masas en su origen y el papel que jugó en el mismo Moisei Ostrogorski (1854-1919), que da pie, posteriormente, a una propuesta de investigación: interpretar la obra de este autor a través de un estudio de la ideología liberal y de ciertos conceptos políticos. En los tres primeros epígrafes se abordan cuestiones introductorias y justificativas del proyecto poniendo especial atención en: (1) la paulatina aceptación de la idea de partido en la historia, (2) la relevancia del debate sobre la organización de los partidos de masas a finales del siglo XIX y (3) la obra de Ostrogorski y las interpretaciones que se han hecho de él. En el cuarto epígrafe se proponen unas orientaciones metodológicas, unos ejes conceptuales de estudio y un ámbito bibliográfico.

Palabras clave: Partidos políticos, Moisei Ostrogorski, historia de las ideas, política de masas, historia constitucional.

Abstract: This work presents the bibliography about the discussion on mass political parties at its origins and the role played there by Moisei Ostrogorski (1854-1919). Then it is drawn a research proposal: to interpret the work of this author through the study of liberal ideology and some political concepts. The three first sections approach the study of introductory issues which justify the project: (1) the gradual acceptance of the idea of political party through history; (2) the relevance of the debate on the organization of mass parties at the end of 19th century; and (3) the work of Ostrogorski and the readings that have been done on it. Last section proposes a methodological guidance, some core conceptual ideas to be studied and a bibliographical scope.

Key words: Political parties, Moisei Ostrogorski, history of ideas, mass politics, constitutional history.

SUMARIO: I. EL DERECHO Y EL PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICO ANTE LOS PARTIDOS; II. LA RELEVANCIA HISTÓRICO-CONSTITUCIONAL DEL DEBATE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS DE MASAS EN SU ORIGEN; III. LA REPERCUSIÓN DE OSTROGORSKI: ALGUNAS INTERPRETACIONES INCOMPLE-

* Fecha de recepción: 11 de noviembre de 2015.

Fecha de aceptación: 23 de abril de 2016.

** Profesor ayudante y estudiante de doctorado en el área de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (España). Correo electrónico: pedrol.lopez@uam.es. Este artículo se ha realizado con el apoyo y en el marco del proyecto de investigación HICOES VI (DER2014-56291-C3-1-P), dirigido por la catedrática Marta Lorente Sariñena y concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad (años 2015-2018).

TAS; IV. UNA PROPUESTA DE ESTUDIO: EL MARCO IDEOLÓGICO Y CONCEPTUAL DE OSTROGORSKI Y DEL LIBERALISMO DE FINALES DEL SIGLO XIX; V. BIBLIOGRAFÍA.

El objetivo de estas páginas es proponer una temática de estudio, el debate sobre los partidos políticos de masas en su origen y el papel que en él jugó Moisei Ostrogorski (1854-1919), y también unas primeras líneas de trabajo: abordar el estudio de la obra de este autor y del debate en el que se inscribe a través de un estudio de la ideología liberal y de ciertos conceptos políticos. Mientras que los tres primeros epígrafes configuran un marco general de cuestiones introductorias y justificativas del objeto de estudio, el cuarto y último epígrafe condensa una propuesta de investigación.

El trabajo se organiza, por tanto, en cuatro partes: (1) se comienza dando cuenta somera de la complicada relación que el derecho y las reflexiones políticas y constitucionales han tenido a lo largo de la historia con la idea de partido; (2) a continuación se propone una temática de estudio, las primeras reflexiones sobre la estructura interna de los partidos de masas a finales del siglo XIX, que se considera relevante para profundizar en la importante cuestión constitucional de la organización interna de los partidos; (3) después se presenta brevemente la relevancia que en este contexto adquiere la de un autor ruso formado en Francia y el mundo anglosajón fuertemente crítico con los partidos de masas, Ostrogorski, y se señalan algunas limitaciones de las interpretaciones que se han hecho de su obra y (4) finalmente se proponen unas breves orientaciones metodológicas para el estudio de las ideologías y del pensamiento político, unos ejes conceptuales de estudio y una serie de autores y cuestiones que conformarían una bibliografía adecuada sobre el tema.

I. EL DERECHO Y EL PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICO ANTE LOS PARTIDOS

Normalmente tanto la historia como la doctrina constitucional han ignorado el fenómeno de los partidos políticos, a pesar de que estos cumplan en nuestros sistemas jurídico-políticos roles esenciales para el desenvolvimiento de la representación popular y las funciones estatales¹¹.

Como señalaba Klaus Von Beyme, uno de los referentes en la literatura politológica sobre partidos desarrollada a partir de la segunda posguerra:

«[L]os partidos han sido durante largo tiempo uno de los pocos temas en torno a los cuales los obra politólogos pudieron desarrollar una cierta exclusividad: de manera opuesta a como se han comportado frente a otras instituciones del sistema político,

¹ BLANCO VALDÉS, R. L., *Los partidos políticos*, Madrid (Taurus), 1990, p. 13.

los juristas y los historiadores han venido mostrando escaso interés por los partidos políticos. No es así casual que los primeros libros genuinamente politológicos, desde Lowell, Bryce, Ostrogorski y Michels, se hayan escrito precisamente sobre los partidos políticos»².

En general, los estudios que asumían al partido político como objeto fueron bastante escasos hasta bien entrado el siglo XIX, con algunas importantes excepciones sobre todo en Inglaterra, donde la larga experiencia parlamentaria había ido requiriendo la presencia de grupos cada vez más organizados y cohesionados en el Parlamento³. Esta ausencia relativa de estudios sobre los partidos se explica, en parte, por la limitada experiencia con el fenómeno partidista que hasta ese momento tienen los pensadores políticos, pero también por un rechazo bastante extendido a su existencia, relacionado con la centralidad en los primeros pasos de la modernidad de nociones como «bien común», «voluntad general» o «unidad». Así, la mayoría de los comentarios sobre ellos tenían un carácter condenatorio que los equiparaba con las facciones⁴.

No se trataba solo de un rechazo o desdén intelectual, ya que el partido también mantenía una relación conflictiva con el Estado y el ordenamiento jurídico modernos. Para acercarnos a esta cuestión resulta esclarecedor seguir como eje el enfoque de Massimiliano Gregorio. Este autor, con todo el bagaje metodológico de historia constitucional propio de la escuela de Florencia, busca trazar la evolución histórica del concepto de partido desde el siglo XIX hasta hoy dentro de la cultura constitucional europea⁵.

Para Gregorio, el elemento conceptual que recorre y define mejor los planteamientos desarrollados en el seno de la cultura constitucional europea sobre el rol del partido político es la tensión —que se puede imaginar espacialmente— entre el principio de unidad y el principio de parcialidad. Así, según el momento histórico o autor concreto, el partido se inclina en su relación con el concepto de representación política hacia un lado u otro de

² VON BEYME, K., *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid (Centro de Investigaciones Sociológicas), 1986, p. 1. Mientras que la falta de interés de los juristas en los partidos políticos es un hecho difícilmente refutable no puede afirmarse lo mismo de los historiadores, vista la extensa bibliografía sobre historia de los partidos referente a distintos espacios geográficos.

³ Entre estas reflexiones se pueden destacar las de Henry St. John Bolingbroke, John Toland, David Hume o Edmund Burke. Vid. ROBBINS, C., «“Discordant Parties”: A Study of the Acceptance of Party by Englishmen», *Political Science Quarterly*, vol. 73, n.º 4 (diciembre de 1958); VARELA SUANZES, J., *Sistema de Gobierno y Partidos Políticos. De Locke a Park*, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 2002.

⁴ GREGORIO, M. «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», *Filosofia Politica*, vol. 1, n.º 15 (abril de 2015), p. 90; SCARROW, S. E. «The Nineteenth-Century Origins of Modern Political Parties: the Unwanted Emergence of Party-Based Politics», en R. S. Katz y W. J. Crotty, *Handbook of Political Parties*, Londres (Sage Publications), 2006, p. 21.

⁵ Término este último con el que hace referencia a la importancia en este tema de la doctrina constitucional pero que no quiere limitarse solo a ella e integra reflexiones de disciplinas afines como la filosofía política o las emergentes ciencias sociales. GREGORIO, M. «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», cit., pp. 90-91.

la balanza, hacia la unidad o la parcialidad, pero sin anular nunca completamente el otro. La parcialidad está inscrita en el propio sentido etimológico de partido, derivado del latín *partire*, es decir, dividir, en este caso dividir la sociedad política. En su exposición clásica de la historia del pensamiento sobre los partidos, Giovanni Sartori expone los vaivenes que experimenta el ligamiento del partido con este sentido etimológico⁶. Si la parcialidad es intrínseca al partido, la unidad es el elemento definitorio de la modernidad que rompe con el particularismo y el orden corporativo del Antiguo Régimen en el parteaguas de la Revolución francesa⁷. En similares términos, Pierre Rosanvallon considera que la historia contemporánea de los partidos está íntimamente relacionada con «una historia de la figuración de la democracia, durante la cual se erosiona un monismo erigido en un primer momento como principio fundador»⁸.

Este esquema conceptual permite a Gregorio exponer la evolución del concepto de partido desde la revolución. Los primeros pasos del partido en la modernidad están condicionados por la centralidad del principio de unidad, que impone un prejuicio generalizado: la existencia de partidos supone un riesgo a la unidad y a la búsqueda del bien común ya que llevan consigo el virus de la disgregación y el disenso. El partido se asimilaba en aquellos tiempos al más antiguo y denostado término de «facción»⁹. Sin embargo, en su lucha contra la reacción la burguesía requiere de una parlamentarización de las instituciones del Estado que empuja a una reconsideración del rol del partido; principalmente en Inglaterra, donde, durante el siglo XVIII, ya se habían ido produciendo reflexiones que superaban paulatinamente el mentado prejuicio, como las de Hume y Burke antes señaladas. El partido se configura así en el universo liberal, primero en Inglaterra y luego en el continente durante el siglo XIX, como un cuerpo intermedio necesario para articular la relación entre el Estado y la sociedad civil o la opinión pública¹⁰. Por tanto, el péndulo se aleja levemente del extremo de la unidad, pero no para decantarse por la parcialidad ya que, el partido en todo caso promueve el «interés nacional» aunque lo haga «sobre la base de algún principio particular acerca del cual» sus miembros están de acuerdo¹¹.

En términos de regulación jurídica, para Heinrich Triepel (*iuspublicista* en la República de Weimar) desde una primera fase de enfrentamiento (*Bekämpfung*) cuando las organizaciones políticas se enfrentaron al Antiguo Régimen para derrocarlo e instaurar la

⁶ SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid (Alianza Editorial), 1992, pp. 17-77.

⁷ GREGORIO, M., «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», cit., p. 90.

⁸ ROSANVALLON, P., *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París (Éditions Gallimard), 1998, p. 227.

⁹ Con un ánimo clasificatorio podemos considerar a esta postura como perteneciente a la *objeción monista* a los partidos políticos.

¹⁰ GREGORIO, M., «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», cit., pp. 91-92; SARTORI, G. cit. pp. 17-77; VARELA SUANZES, J. cit., 2002.

¹¹ BURKE citado en SARTORI, G. *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, cit., p. 26.

libertad política, se pasó a una segunda fase de ignorancia (*Ignorierung*) propia del estatalismo liberal del siglo XIX, que aun apoyándose en su funcionamiento cotidiano en los partidos no reconoce formalmente a estos ningún papel, cuando no impone limitaciones y prohibiciones sobre las organizaciones políticas¹². Durante la segunda mitad del siglo XIX los juristas continentales (entre los que se pueden destacar a Vittorio Emanuele Orlando, Raymond Carré de Malberg o Georg Jellinek) desarrollaron una teoría general del Estado pretendidamente científica y, por tanto, exacta y neutral. Una teoría abstracta que permitía al Estado liberal autojustificarse sin necesidad de recurrir a una legitimidad popular o democrática. El objetivo no era solo separar al Estado de la sociedad, sino también al derecho de la política, purgando a la nueva ciencia legal, como hizo Orlando en Italia, de «cualquier reflexión no legal y de las influencias de otras disciplinas como la ciencia política, la historia, la filosofía política, etc.»¹³.

En ese esquema jurídico positivista es claro que el partido político como vehículo de representación del pueblo no tenía espacio. En el lenguaje cristalino de Sartori:

[C]uando los abogados constitucionales se hicieron cargo de la teoría constitucional los partidos quedaron aún más sumidos en un limbo, pues no adquirieron la condición de sujetos de derecho público hasta después de la segunda guerra mundial¹⁴.

Este estatalismo liberal continental del siglo XIX, situando preferentemente la necesidad de orden por encima de la necesidad de representación política, coloca a esta última en el reducido marco del Parlamento. Así, el partido solo se aceptaba en su versión parlamentaria, lo que, en un contexto de sufragio limitado, inevitablemente le convierte en partido de la clase gobernante. El partido no cumple una función representativa o de legitimación, sino «una función meramente ordenadora» de las instituciones¹⁵.

Los partidos empiezan a tomar un mayor protagonismo a partir de dos procesos correlativos que van tomando fuerza en el siglo XIX: la extensión del sufragio y el creciente poder de los parlamentos electivos. Procesos que, además, son causantes de su evolución desde el modelo de partido de notables que desarrollaba su actividad en el Parlamento

¹² TRIEPEL, H., *La constitución y los partidos políticos*, Madrid (Tecnos), 2015.

¹³ FIORAVANTI, M., *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid (Trotta), 2009, pp. 112-125; GREGORIO, M., «Public Law between the Nineteenth and Twentieth Centuries: the epicentre of a cultural earthquake. The European phenomenon and the Italian case study», en L. Beck Varela, P. Gutiérrez Vega y A. Spinosa (cords.), *Crossing legal cultures*, Múnich (Martin Meidenbaur), 2009, pp. 427-429; VARELA SUANZES, J., «Estudio preliminar», en W. Bagehot, *La Constitución inglesa*, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 2010, p. XLIX.

¹⁴ SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, cit., p. 34.

¹⁵ GREGORIO, M. «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», cit., p. 93.

hacia el modelo de partido de masas con una importante organización extraparlamentaria¹⁶. El partido se convierte así en la segunda mitad del siglo XIX en objeto cada vez mayor de reflexiones de distinto tipo. Incluso en Francia, donde la tradición jacobina había anclado más profundamente las concepciones monistas de lo social, se aprecia en el cambio de siglo por parte de intelectuales y políticos una aceptación completa de la existencia de grupos políticos diferenciados y opuestos¹⁷.

Así, en la primera posguerra los partidos de masas fuertemente organizados fuera del Parlamento ocuparon un lugar central dentro de él¹⁸. El nuevo panorama hacía cada vez más evidente la importancia política e institucional de los partidos por lo que se extendió el debate, principalmente en la Alemania de Weimar, sobre la idea de *Parteienstaat* o Estado de partidos. En este contexto, Hans Kelsen une su defensa del parlamentarismo en *De la esencia y valor de la democracia* (1929), a una defensa de los partidos políticos, considerando que «la democracia moderna descansa directamente sobre los partidos políticos, cuya importancia es tanto mayor cuanto más intensamente se realiza el principio democrático»¹⁹. Y, polemizando con *iuspublicistas* conservadores como Triepel o Carl Schmitt, considera que «solo desde la ingenuidad o desde la hipocresía puede pretenderse que la democracia sea posible sin partidos políticos»²⁰. Desde su punto de vista, las censuras en su tiempo a los partidos políticos ocultaban un rechazo a la democracia, ya que los individuos en la sociedad de masas necesitaban organizarse en grupos con criterios políticos para poder influir en el Estado. Así, los males de la titubeante democracia liberal no provenían de los partidos, sino, en parte, de su falta de reconocimiento constitucional. Integrar a los partidos en el ordenamiento jurídico podía, para Kelsen, poner coto a sus tendencias oligárquicas internas, asunto que estaba siendo intensamente señalado por la nueva teoría sociológica, de Ostrogorski a Max Weber y Robert Michels²¹.

Tras la Segunda Guerra Mundial los partidos políticos ocupan finalmente un lugar central en tres importantes sentidos: (a) comienza su reconocimiento en los nuevos textos constitucionales, (b) se multiplican los estudios de ciencia política empírica sobre ellos

¹⁶ PERSELLO, A. V., «Acerca de los partidos políticos, 1890-1943», *Anuario del IEHS*, n.º 15 (2000), p. 239; SCARROW, S. E., *Perspectives on Political Parties*, Nueva York y Hampshire (Palgrave Macmillan), 2002, pp. 5 y 6; SCARROW, S. E. «The Nineteenth-Century Origins of Modern Political Parties: the Unwanted Emergence of Party-Based Politics», en R. S. Katz y W. J. Crotty, *Handbook of Political Parties*, Londres (Sage Publications), 2006, pp. 17-19.

¹⁷ ROSANVALLON, P., *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, cit., pp. 231-237.

¹⁸ GREGORIO, M., «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», cit., p. 96.

¹⁹ KELSEN, H., *De la esencia y valor de la democracia*, Oviedo (KRK Ediciones), 2006, p. 71.

²⁰ *Ibid.*, p. 73.

²¹ BLANCO VALDÉS, R. L., *Los partidos políticos*, cit., pp. 47-54; GARCÍA-PELAYO, M. «El Estado de partidos», en M. García Pelayo, *Obras completas*, vol. 2, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 1991, pp. 1983-1990, 2003, 2009; KELSEN, H., *De la esencia y valor de la democracia*, cit., p. 71.

y (c) la teoría democrática y constitucional asume finalmente su carácter imprescindible para el correcto funcionamiento de la democracia pluralista de masas. Así, el triunfo moral de los partidos antifascistas conllevó, a través del reconocimiento de los partidos en las nuevas constituciones (como la Constitución de Italia de 1947 o la Ley Fundamental de Bonn de 1949), su consideración jurídica definitiva como instrumento de participación y representación política llamado a realizar funciones centrales dentro del propio Estado democrático. En Europa el camino abierto por Italia, Alemania y Austria en la inmediata posguerra fue posteriormente continuado por Francia (1958), las nuevas democracias mediterráneas de la década de los setenta (Grecia, Portugal y España) y las de Europa central y oriental emergidas tras la caída de la Unión Soviética. A día de hoy, solo Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Holanda y Reino Unido no reconocen constitucionalmente a los partidos en nuestro continente²².

En el esquema conceptual de Gregorio, lo anterior supone la emergencia de una nueva idea de partido que considera que este, aunque tenga una naturaleza intrínseca parcial, contiene también una segunda naturaleza total, en el sentido de portar una visión comprensiva de la comunidad política. Son las nuevas constituciones de la segunda posguerra con su contenido democrático sustantivo (alejadas tanto de la abstracta y jurídica democracia kelseniana como de la exclusivamente política democracia schmittiana) las que permitirían a ese nuevo concepto, ahora en plural, de los partidos situarse en un término medio entre la unidad representada por el Estado y la parcialidad propia de la sociedad. Las nuevas constituciones, como casa común de las distintas parcialidades, asumen el rechazo a la existencia de una única verdad. *Parte totale*, o una parte del total, haría referencia a ese nuevo concepto equilibrado de partido surgido con el constitucionalismo democrático de la segunda mitad del siglo xx. Esta conceptualización permite entender la doble síntesis que están llamados a hacer los partidos: una *ad extra*, con los otros partidos en la búsqueda de un consenso en el Parlamento y en el Gobierno, otra *ad intra*, a través de unas líneas programáticas que aúnen intereses diversos²³.

II. LA RELEVANCIA HISTÓRICO-CONSTITUCIONAL DEL DEBATE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS DE MASAS EN SU ORIGEN

El recorrido expuesto muestra las posibilidades abiertas para un estudio de la cultura constitucional europea a partir de la conceptualización del partido. Por otra parte, considero que este estudio para comprender en toda su profundidad la inquieta tensión entre unidad

²² BLANCO VALDÉS, R. L., *Los partidos políticos*, cit., 73-76; GARCÍA-PELAYO, M., «El Estado de partidos», cit., pp. 1991-2000; VAN BIEZEN, I. y BORZ, G. «Models of party democracy: patterns of party regulation in post-war European constitutions», *European Political Science Review*, vol. 4, n.º 3, (noviembre de 2012), pp. 329-331.

²³ GREGORIO, M., «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», cit., pp. 99-103.

y parcialidad debe ir más allá del análisis de la actividad *ad extra* de los partidos, de su relación con el estado en sentido estricto, y atender a los procesos de articulación de la participación y la representación *ad intra*, en las propias organizaciones de los partidos. Más aún si tenemos en cuenta que una parte importante de la regulación constitucional y legal de los partidos políticos llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XX está dirigida a lo que Manuel García-Pelayo denomina «*status* de libertad interna» o «derechos y deberes en el partido»²⁴.

Además, hoy en día una de las primeras preocupaciones ciudadanas, que es también objeto de reflexión académica en las ciencias sociales, se dirige hacia la estructura oligárquica, burocratizada y jerárquica de los partidos políticos; con todas las consecuencias negativas que estas características provocan sobre el desenvolvimiento de la participación, la representación y la deliberación propias del sistema democrático.

Se ha señalado, con acierto desde el punto de vista de este trabajo, que una importante fuente de distorsiones en el elemento representativo de nuestros sistemas políticos tiene que ver con la estructura interna de los partidos. Aunque en la dogmática constitucional el partido se considere como el vehículo de articulación y expresión de la voluntad popular, si atendemos a la práctica político-institucional, la ciencia política ha «demostrado ya con suficiente claridad la extraordinaria complejidad de la operación de mediación que se concreta en el mecanismo representativo y la propia dificultad de transformar de forma eficiente la voluntad popular en decisiones de *indirizzo* político estatal»²⁵. Para el constitucionalista Roberto Blanco Valdés, íntimamente relacionado con los cambios en la práctica político-institucional provocados por la evolución en la relación entre el estado y los partidos, se encuentra el problema de la democracia interna de los partidos, tratado ya por las nuevas ciencias sociales de finales del siglo XIX y asumida como problema susceptible de análisis y regulación jurídicos por Kelsen. En consecuencia, se considera que para comprender un fenómeno que desde hace tiempo tiene trascendencia jurídica debemos integrar el estudio de reflexiones sociológicas, politológicas y filosóficas que, aun superando claramente el ámbito de la reflexión iuspublicista, han influido y se han entrecruzado con esta²⁶.

En este asunto hay un periodo considerado como crucial, a saber, la quiebra del parlamentarismo liberal y la emergencia de la política de masas; proceso que con distintos ritmos y particularidades se da en Europa en el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, y en el que los partidos mutan y ocupan un lugar central²⁷. Por otra parte, aunque el

²⁴ GARCÍA-PELAYO, M., «El Estado de partidos», cit., pp. 1997-1999.

²⁵ BLANCO VALDÉS, R. L., *Los partidos políticos*, cit., p. 77.

²⁶ *Ibid.*, pp. 50-69.

²⁷ KAHAN, A. S. *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, Nueva York (Palgrave Macmillan), 2003, pp. 174 y 175; MANIN, B., *Los principios del gobierno representativo*, Madrid (Alianza Editorial), 1998, pp. 239; PERSELLO, A. V., «Acerca de los partidos políticos, 1890-1943», cit., pp. 239-242; ROSANVALLON, P., «Lire Ostrogorski», en M. Ostrogorski, *La démocratie et les partis*

giro desde las «teorías del estado» a las «teorías de la constitución» tuviese que esperar a los años treinta y cuarenta del siglo xx para hacerse realidad, «sus requerimientos culturales» estaban ya presentes en las últimas décadas del siglo anterior²⁸. Para Antonio Annino, «lo que todavía falta estudiar y entender son los procesos que hicieron desaparecer aquel espacio intermedio tan orgánico a la experiencia liberal», es decir, los procesos por los que una esfera social dominada por las élites burguesas «fuente de legalidad política» y «reguladora de la esfera social» fue arrasada por las masas organizadas en partidos y portadoras de ideologías enfrentadas a la tradición liberal²⁹. Es en este contexto de democratización y crisis del liberalismo cuando las críticas a los partidos se reformulan abriendo paso a lo que podríamos considerar como *objeciones elitistas*, que aun estando ligadas y entrecruzadas con las *objeciones monistas* –y sin sustituirlas del todo–, ponen el énfasis en nuevos elementos de impugnación.

Normalmente se ha considerado el estudio de Michels (1911) sobre la socialdemocracia alemana como fundacional en este ámbito, tanto por ser el primer análisis en profundidad del funcionamiento interno de las organizaciones de partido como por representar el SPD alemán el primer ejemplo plenamente desarrollado de partido de masas jerárquico y burocratizado³⁰. Sin embargo, esta posición pasa por alto la relevancia que tuvo en el último tercio del siglo xix el debate abierto sobre la eventual *americanización* –haciendo referencia al desarrollo de una organización extraparlamentaria– que estaban sufriendo los partidos ingleses, principalmente el liberal, antes claros ejemplos del modelo de partido de notables³¹. En este debate participaron no solo algunas de las principales figuras de los emergentes métodos científicos del mundo anglosajón (James Bryce, Goldwin Smith, Henry Sidgwick, Graham Wallas o Abbott Lawrencia Lowell), sino que ocupó un lugar central también dentro de los círculos académicos liberales anglófilos del continente que creían ver, en algunos casos, cómo la «pesadilla» americana –de corrupción e intervención política de las masas– se estaba extendiendo velozmente por el país que habían tomado como ejemplo, Inglaterra³². Dentro de estas reflexiones continentales se encuentran las que

politiques, París (Éditions du Seuil), 1979, p. 8; ROSANVALLON, P., *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París (Éditions Gallimard), 1998, pp. 247 y 248.

²⁸ GREGORIO, M., «Public Law between the Nineteenth and Twentieth Centuries: the epicentre of a cultural earthquake. The European phenomenon and the Italian case study», en L. Beck Varela, P. Gutiérrez Vega y A. Spinosa (coords.), *Crossing legal cultures*, Múnich (Martin Meidenbaur), 2009, pp. 431-438.

²⁹ ANNINO, A., *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*, Colombia (Universidad del Externado de Colombia); Bogotá (Taurus), 2014, p. 88.

³⁰ BLANCO VALDÉS, R. L., *Los partidos políticos*, cit., pp. 40-43; MICHELS, R., *Los partidos políticos*, 2 vols., Buenos Aires (Amorrortu), 2010.

³¹ DUVERGER, M., *Los partidos políticos*, México D. F. (Fondo de Cultura Económica), 1957, pp. 217 y 218; POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», *The Historical Journal*, vol. 37, n.º 2 (junio de 1994), p. 26; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, Hants (Ashgate Publishing Limited); Vermont (Ashgate Publishing Company), 1996.

³² BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», en T. Ball y R. Bellamy (eds.), *Historia del pensamiento político del siglo xx*, Madrid (Ediciones Akal), 2013, p.

se desarrollaron en la Academia francesa que solían tener como referencia la distinción de Alexis de Tocqueville entre *partidos grandes* y *partidos pequeños*. Se trataba de reflexiones en muchos casos centradas también en el estudio de los partidos americanos, y que provenían desde el centro liberal hasta la derecha reaccionaria de *Action Française*, con figuras como Charles Benoist, Ernest Duvergier de Hauranne, Charles Maurras o Émile Boutmy³³. Los textos de estos autores se enmarcaban en el debate político nacional en torno a la representación proporcional, el mandato imperativo o el papel de los comités electorales, entre otras cuestiones³⁴.

III. LA REPERCUSIÓN DE OSTROGORSKI: ALGUNAS INTERPRETACIONES INCOMPLETAS

Un autor que participó de pleno en este debate sobre los partidos ingleses y americanos fue Ostrogorski, de origen ruso y formado en la recientemente creada École Libre de Sciences Politiques de París. Su obra tuvo una importante repercusión política y académica en su momento por la impresionante extensión de sus observaciones empíricas de los partidos y por la radicalidad de su rechazo a las nuevas formas de organización extraparlamentaria originadas en Estados Unidos y que se estaban extendiendo por Inglaterra: los *caucus*³⁵. Además, Ostrogorski, nadaba entre dos aguas: si su formación había tenido lugar en Francia, sus principales referentes intelectuales eran británicos (John Stuart Mill, Walter Bagehot, Bryce o Smith) y la redacción de su obra magna *La démocratie et l'Organisation des partis politiques* (1903)³⁶ le había impulsado a largos viajes desde 1889, año en el que comenzó la obra, por Inglaterra y Estados Unidos con el objetivo de observar directamente el funcionamiento de los partidos políticos de estos dos países.

A pesar de haber comenzado la obra bajo el auspicio de Bryce, autor que en aquel momento era el principal representante del nuevo método comparativo de estudio científico de la política, el pesimismo de sus conclusiones sobre el futuro de los partidos ingleses, a los que consideraba encaminados hacia el modelo americano, decepcionó a su «maestro» y a otros académicos anglosajones –entre los que destaca Lowell– que empezaban a considerar el partido extraparlamentario como una pieza necesaria para la articulación de

91; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 100-174.

³³ *Ibid.*, pp. 57-99.

³⁴ ROSANVALLON, P., «Lire Ostrogorski», cit., pp. 240-247; ROSANVALLON, P. *Le démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, Paris (Éditions Gallimard), 2000, p. 293.

³⁵ QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 1, 100-102, 175-219.

³⁶ OSTROGORSKI, M., *La démocratie et l'Organisation des partis politiques*, Paris (Calmann-Lévy), 1903. El original en francés fue publicado un año después de la publicación de la traducción al inglés: OSTROGORSKI, M., *Democracy and the organization of political parties*, Londres (Macmillan), 1902.

la nueva política democrática de masas³⁷. Las críticas recayeron principalmente sobre el primer volumen dedicado a Inglaterra³⁸.

Para Rosanvallon, Ostrogorski es –como Michels– un pensador ligado tanto en su vida como después de ella a la suerte de un solo libro, ya que casi todo lo que escribió antes iba dirigido a allanar el camino a su gran obra y tras ella hizo poco más que afinar y actualizar algunas de sus conclusiones³⁹. Esta obra ha sido longeva tanto en nuevas ediciones como por su relativa influencia directa en tres ámbitos principalmente: (1) los textos clásicos de partidos de la segunda mitad del siglo XX, (2) la naciente ciencia política moderna y (3) las reflexiones teóricas sobre la democracia. Atender a estas cuestiones, a estas tres líneas generales de influencia, permite presentar las interpretaciones que se han hecho de su obra y avanzar algunas hipótesis provisionales sobre los problemas que estas pueden presentar.

(1) Como hemos visto, por diversas razones no se desarrolló una reflexión sostenida y abundante sobre los partidos políticos hasta bien entrado el siglo XIX, cuando la extensión del sufragio y la parlamentarización de los regímenes europeos les empezaron a conceder un protagonismo cada vez mayor.

En ese contexto, la obra de Ostrogorski es novedosa no por su atención al partido –muchos lo habían hecho antes, también sus profesores de la ELSP–, sino por su concentración en el funcionamiento interno de la organización extraparlamentaria del partido⁴⁰. En los dos prefacios de *Democracy and the organization of political parties*, el de Bryce y el del propio autor, Ostrogorski, se señala que el estudio de la organización de los partidos se encuentra en un estado todavía embrionario y que esta obra está llamada, por la profundidad

³⁷ BARKER, R. y HOWARD-JOHNSTON, X., «The Politics and Political Ideas of Moisei Ostrogorski», *Political Studies*, vol. XXIII, n.º 4 (1975), p. 422; BRYCE, J. «The study of popular government», *Quarterly Review* (1905), p. 174; POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit., p. 31.

³⁸ El principal problema que presentaban las consideraciones de Ostrogorski sobre Inglaterra es que se referían a una problemática –la de la imposición en el Partido Liberal de la organización extraparlamentaria o *caucus* sobre los miembros del parlamento– que, en el momento de publicación de la obra, habían quedado algo desfasadas, ya que los líderes parlamentarios del partido habían recuperado parte de su independencia y el *caucus* había entrado en un relativo declive. Además, la extensión y calidad de sus fuentes, tanto empíricas como secundarias, eran sin duda menores a las de su estudio sobre la realidad norteamericana. POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit., p. 31; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., p. 100.

³⁹ BARKER, R. y HOWARD-JOHNSTON, X., «The Politics and Political Ideas of Moisei Ostrogorski», cit., p. 416; QUAGLIARIELLO, G. *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 12-25; ROSANVALLON, P., «Lire Ostrogorski», cit.

⁴⁰ QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century* cit., pp. 5 y 12. Centrarse en la organización interna del partido también lleva a Ostrogorski a plantear en un momento relativamente temprano los elementos propios de una *objeción elitista* a los partidos.

y exhaustividad de sus análisis, a marcar un hito en el nuevo campo de estudio⁴¹. Impresión esta que confirmaron varios autores décadas después, una vez que el estudio de las organizaciones de partido se había convertido ya en un objeto de investigación privilegiado en la ciencia política, considerando esta obra como el primer análisis sistemático y monográfico de la estructura interna de los partidos⁴².

El trabajo ya clásico para la ciencia política y la literatura de partidos de Maurice Duverger, *Los partidos políticos* (1957), consagra su primer libro a la estructura de los partidos y el segundo a la influencia de esta sobre el régimen político. En ambas partes, una referencia central es la obra de Ostrogorski, a la que recurre en muchos pasajes de forma directa⁴³. Por otra parte, las cuatro funciones que Von Beyme establece como propias de los partidos políticos, a saber: (a) «la función de búsqueda de objetivos», (b) la «de articulación y agregación de intereses sociales», (c) la «de movilización y socialización de los ciudadanos en el sistema» y (d) la «de reclutamiento de élites y formación de gobiernos» fueron ya percibidas tempranamente —y con un tono crítico— por Ostrogorski⁴⁴. Además, en el ámbito más acotado de la ciencia política británica, la obra clave en el campo de la literatura sobre los partidos ingleses, *British Political Parties* de Robert Mackenzie (1955)⁴⁵, se construye en gran parte sobre el material aportado por el autor ruso, cuyo objetivo central, entre otros, es discutir sus tesis⁴⁶.

⁴¹ BRYCE, J., «Preface», en M. Ostrogorski, *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 1: *England*, California (Quadrangle Books), 1967, p. LXII; OSTROGORSKI, M., *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 1: *England*, California (Quadrangle Books), 1967, p. LXXX.

⁴² BOGDANOR, V., «Comparative Politics», en J. Hayward, B. Barry y A. Brown, *The British Study of Politics in the Twentieth Century*, Oxford y Nueva York (Oxford University Press), 1999, p. 151; LIPSET, S. M., «Introduction. Ostrogorski and the Analytical Approach to the Comparative Study of Political Parties», en M. Ostrogorski, *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 1: *England*, California (Quadrangle Books), 1967, pp. XVI-XIX; ROSANVALLON, P., cit., p. 7; SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, p. 49.

⁴³ Para Duverger, como para Ostrogorski, la articulación interna del partido es una cuestión fundamental: «¿Cómo están unidas entre sí esas pequeñas comunidades de base —comités, secciones, células, milicias— cuyo conjunto constituye el partido? Es el problema de la articulación general, problema puramente técnico en apariencia y, en consecuencia, secundario: esencialmente político, en realidad, y primordial, ya que la disposición de los enlaces y las relaciones entre los grupos elementales del partido influye profundamente en sus militantes, en su unidad doctrinal y su eficacia de acción e, incluso, en sus métodos y principios». DUVERGER, M., *Los partidos políticos*, cit., p. 70.

⁴⁴ VON BEYME, K., *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, cit., p. 16.

⁴⁵ MCKENZIE, R. T., *British Political Parties. The Distribution of Power within the Conservative and Labour Parties*, Londres (Heinemann), 1963; RICHARDSON, J., «Pressure Groups and Parties: A “Haze of Common Knowledge” or the Empirical Advance of a Discipline?», en J. Hayward, B. Barry y A. Brown, *The British Study of Politics in the Twentieth Century*, Oxford y Nueva York (Oxford University Press), 1999, pp. 204-205.

⁴⁶ Podríamos seguir haciendo referencia a un incontable número de textos que hacen referencia al carácter inaugural de la obra de Ostrogorski, normalmente de forma escueta y acompañando su nombre del de Michels y Weber y, en ocasiones del de Bryce. Véase aquí una selección en atención al renombre de sus autores en el campo de la ciencia política: LAPALOMBARA, J. y WEINER, M., «The Origins and Development of Political Parties», en *Political Parties and Political Development*. Princeton (Princeton University Press),

En ese sentido, considero que la obra de Ostrogorski, junto a otras también inaugurales en este campo como las de Bryce (1888), Weber o Michels (1911), ha tenido una importante relevancia en la configuración de una mirada científica sobre la organización interna de los partidos políticos⁴⁷. Me refiero con esto a la determinación de una serie de categorías de análisis y un abanico de problemas, que resulta importante estudiar también desde una perspectiva histórica constitucional, si tenemos en cuenta la interrelación que en este campo encontramos entre las reflexiones y regulaciones jurídico-constitucionales y los estudios politológicos.

(2) En realidad, Ostrogorski, al estudiar a los partidos, no estaba más que insistiendo en la línea ya señalada antes por autores como Tocqueville o Bagehot –por citar a sus referentes reconocidos–⁴⁸: el estudio de la política no podía seguir encerrado en una reflexión *formal* sobre las instituciones y debía extenderse a las fuerzas políticas ya que son estas las que, en última instancia, determinan el funcionamiento *real* de las instituciones⁴⁹. Solo que, en el contexto de Ostrogorski, lo que se revelaba como la nueva fuerza política determinante era el partido político organizado fuera del parlamento, sujeto que Tocqueville o Bagehot no pudieron apreciar ni prever en toda su importancia.

Ostrogorski también desarrollaba su obra en un periodo de plena ebullición metodológica en el campo de estudio de la política. El antaño dominante método normativo centrado en un debate «sobre las formas y valores deseables de organización política» deja paso a enfoques más factuales que buscan comprender «el advenimiento de una nueva era política»⁵⁰. Estos intentos de comprensión de la nueva realidad llevaron al nacimiento de lo que consideramos como ciencia política moderna. Para Rosanvallon, desde la última década del siglo XIX hasta el comienzo de la Gran Guerra, se van a «publicar algunos de

1966, p. 12; LIPSET, S. M. y ROKKAN, S., *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York (The Free Press), 1967, p. 29; MONTERO, J. R. y GUNTHER, R., «Introduction: Reviewing and Reassessing Parties», en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political parties. Old concepts and New Challenges*, Oxford (Oxford University Press), 2002, p. 2; VAN BIEZEN, I., *Political Parties in New Democracies. Party Organization in Southern and East-Central Europe*, Hampshire y Nueva York (Palgrave Macmillan), 2003, p. 1. También, pero criticando la influencia perniciosa que, al parecer de estos otros autores relevantes, tuvieron los planteamientos de los pioneros de la literatura sobre partidos en su desarrollo posterior véanse: DAALDER, H., «Parties, Elites and Political Developments in Western Europe», en *Political Parties and Political Development*, Princeton (Princeton University Press), 1966, pp. 69-73; MAIR, P., *Party system change. Approaches and interpretations*, Oxford (Oxford University Press), 1997, p. 94.

⁴⁷ BRYCE, J., *The American Commonwealth*, Indianapolis (Liberty Fund), 1995; MICHELS, R., *Los partidos políticos*, 2 vols., Buenos Aires (Ammorortu), 2010.

⁴⁸ TOCQUEVILLE, A., *La Democracia en América*, México D. F. (Fondo de Cultura Económica), 1957; BAGEHOT, W., *La Constitución inglesa*, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 2010.

⁴⁹ BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», cit., p. 91; BOGDANOR, V., «Comparative Politics», cit., p. 176; OSTROGORSKI, M., *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 2: *United States*, California (Quadrangle Books), 1967, pp. 343-345.

⁵⁰ ROSANVALLON, P., *Le démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, Francia (Éditions Gallimard), 2000, p. 262.

los libros mayores de la ciencia política moderna», cuyo objeto principal fueron los casos inglés y norteamericano⁵¹.

La heterogeneidad geográfica de los referentes de Ostrogorski convierte su método en una conjunción de distintas corrientes intelectuales y científicas⁵². La ELSP, fundada en París por Boutmy con el advenimiento de la III República francesa –y donde nuestro autor adquirió su formación politológica y a la que estuvo relativamente ligado durante la elaboración de su obra principal– supuso el primer intento exitoso en Francia de fundación de una institución dedicada a un estudio científico de los fenómenos políticos⁵³. La tradición positivista y la atención a la historia dirigieron el desarrollo de sus enfoques⁵⁴. Si bien es cierto que la necesidad de fondos para la institución hizo que virase la dedicación principal hacia la formación del alto cuerpo funcional francés, no se dejó de lado la pretensión científica inaugural, que además había recuperado terreno en la década de 1880, cuando Ostrogorski se incorpora a ella⁵⁵. Aquellos intérpretes de su obra que señalan la influencia francesa consideran que las principales huellas de su paso por la ELSP se encuentran en el bagaje histórico de sus planteamientos, en la consideración de Inglaterra como modelo político para el resto del mundo occidental y en su atención a las tendencias mentales como variable básica para la explicación de los fenómenos políticos⁵⁶.

A pesar de presentar diferencias metodológicas con Boutmy, Bryce era un referente intelectual claro para este y otros miembros de la ELSP como exponente del nuevo método comparativo y pretendidamente científico de estudio de la política⁵⁷. Para el académico británico, el mejor observador de la política de un país debía ser un extranjero, ya que podía cumplir adecuadamente el requisito de la nueva ciencia política: una imparcialidad ajena a los posicionamientos políticos⁵⁸. Por ello, Bryce se centró en el estudio de los Estados Unidos y no en el de Inglaterra, y por ello también apoyó que Ostrogorski y después Lowell (norteamericano) explorasen los partidos ingleses. La influencia de Bryce sobre Ostrogorski es clara y reconocida por este último⁵⁹.

⁵¹ *Ibid.*, p. 263.

⁵² QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., p. 2.

⁵³ FAVRE, P., *Naissances de la science politique en France. 1870-1914*, París (Fayard), 1989, pp. 21, 29-32.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 33, 54.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 21-50; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 5-14.

⁵⁶ BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», cit., p. 91; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 5, 23-25, 107.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 27.

⁵⁸ BOGDANOR, V., «Comparative Politics», cit., pp. 155 y 156; POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit.; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 116-121.

⁵⁹ Quizás Ostrogorski se vio impelido a buscar referentes científicos más allá de Francia ya que en este país, a pesar del impulso de la ELSP, seguía predominando una dicotomía entre estudios teóricos y ensayos de

Sobrevalorando ciertamente el papel del pensador ruso a este respecto, se le ha considerado junto a su maestro inglés como fundador del método comparativo⁶⁰. Y es que, aunque la obra de Ostrogorski estudiase dos países, lo hace de forma separada, realizando apenas alguna comparación entre ambos que permitiese realizar las inferencias comparativas por las que había abogado Bryce⁶¹. Donde el autor ruso sí fue un seguidor fiel del británico fue en el desarrollo de una observación empírica detallada a través del trabajo de campo⁶². Esto ha llevado a algunos a considerarlo como un pionero de la ciencia política y la sociología⁶³.

(3) Puede considerarse, sin embargo, que uno de los errores más persistentes en las lecturas de Ostrogorski es el de situarle exclusivamente como un representante temprano de la ciencia política empírica, ignorando que, por ejemplo, en el volumen sobre Inglaterra la primera parte es un estudio histórico de la Constitución inglesa en el siglo XIX; la segunda, una historia de las organizaciones políticas, y la extensa conclusión una reflexión de tono normativo y filosófico sobre el papel de los partidos en el régimen político. Solo la parte tercera es claramente un ejercicio de observación empírica y análisis científico que, aun así, no se despega del tono intelectual, valorativo y –en ocasiones– apasionado del resto de la obra. Quizás el error más profundo en esta línea es el de considerarle como el responsable de introducir en la ciencia política el método conductista⁶⁴. Situar y comprender de la forma más afinada posible un método de estudio, el de Ostrogorski, que parece escapar a una categorización rígida, es una tarea que la existente bibliografía aún no ha culminado.

Vemos cómo, de hecho, las principales críticas, desde Bryce a Wallas y Lowell, que recibió Ostrogorski en su tiempo tienen que ver con su renuencia a abandonar las consideraciones intelectuales y filosóficas en aras del flamante nuevo método científico de estudio de la política⁶⁵. Quagliariello ha mostrado cómo en la correspondencia entre Wallas y el pensador ruso, este se opone explícitamente al método cientifista que aquel suscribía y representaba:

opinión, en la que la fundamentación empírica estaba bastante ausente. Véase ROSANVALLON, P., cit., pp. 265 y 266.

⁶⁰ BOGDANOR, V., «Comparative Politics», cit., pp. 151-156; LIPSET, S. M., «Introduction. Ostrogorski and the Analytical Approach to the Comparative Study of Political Parties», cit., pp. XXIX-XXXIX.

⁶¹ POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit.

⁶² QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., p. 111.

⁶³ LIPSET, S. M., «Introduction. Ostrogorski and the Analytical Approach to the Comparative Study of Political Parties», cit., pp. IX-XXXIX; ROSANVALLON, P. «Lire Ostrogorski», cit., pp. 10-15; VON BEYME, K., *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, cit., p. 1.

⁶⁴ BARKER, R. y HOWARD-JOHNSTON, X., «The Politics and Political Ideas of Moisei Ostrogorski», cit., p. 425; BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», cit., pp. 92 y 93.

⁶⁵ QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 100-174. WALLAS, G. *Human nature in politics*, Londres (Archibald Constable and Co Limited), 1909, pp. 124-126.

Me parece que la forma biológica de pensar los fenómenos sociales [...] no es solo un método concreto de expresión literaria, una moda literaria. Este afecta directamente la propia esencia del pensamiento, de tal manera que está limitando en vez de expandiendo las aspiraciones sociales y los ideales⁶⁶.

Rosanvallon es consciente de esto y quiere rescatar lo que para él es el verdadero valor de Ostrogorski: «mostrarnos que la democracia es más un problema que una solución»⁶⁷. Para Rosanvallon, este autor es importante porque no se limita a estudiar los casos de Estados Unidos e Inglaterra, sino que se hace la pregunta fundamental sobre el rol que los partidos cumplen en la nueva democracia de masas y de sufragio universal. A diferencia de la mera descripción que lleva a cabo Bryce y yendo más allá que Michels, el autor francés considera que Ostrogorski «no se limita a analizar el funcionamiento de los partidos como máquinas», ni a «criticar la génesis de la burocracia dentro de una organización», sino que analiza ese fenómeno por sus consecuencias sobre el nuevo modelo global de régimen político que está viendo emerger, la democracia⁶⁸.

Poniendo el valor teórico de Ostrogorski también en el centro de su análisis, Richard Bellamy, en el último volumen de las *Cambridge Histories of Political Thought*, considera que el autor ruso es una de las figuras clave en el surgimiento de la teoría moderna de la democracia junto a Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca, Weber y Michels⁶⁹. Bellamy subraya la oposición de Ostrogorski al modelo de partido burocrático que estaba minando el espíritu público y acabando con la deliberación de los mejores individuos de la sociedad en el parlamento. Nuestro pensador habría sido de los pocos autores en rechazar la necesidad histórica de ese estado de cosas —el triunfo de la burocratización y masificación de la política—, aspecto a veces olvidado cuando se le sitúa en el campo del conductismo o se le considera como referente de Michels para la enunciación que el alemán hizo de su *ley de hierro de la oligarquía*⁷⁰. Efectivamente, Ostrogorski había considerado que dentro de las

⁶⁶ OSTROGORSKI citado en QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., p. 105.

⁶⁷ ROSANVALLON, P., cit., p. 7.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 13 y 16.

⁶⁹ BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», cit.

⁷⁰ *Ibid.*, 90-96. A través de un análisis de la correspondencia entre Weber y su pupilo Michels, Scaff demuestra que aquel impulsó a este a tener en cuenta la obra de Bryce y no la de Ostrogorski en su estudio de la organización de los partidos políticos. Vid. SCAFF, L. A., «Max Weber and Robert Michels», *American Journal of Sociology*, vol. 86, n.º 6 (mayo 1981), p. 1279. A pesar de que Weber insistiese a Michels en la necesidad de atender a las organizaciones de los partidos ingleses y norteamericanos, los *caucus*, este siguió considerando que era el modelo socialdemócrata alemán el que realmente tenía que ser estudiado por representar en toda su crudeza el contraste entre las aspiraciones democráticas de las clases trabajadoras con la realidad de unas organizaciones partidistas oligarquizadas. Pombeni, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit., p. 32; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 1-4; PERSELLO, A. V., «Acerca de los partidos políticos, 1890-1943», cit., p. 241. Serían erradas por tanto las afirmaciones de Lipset y Juan J. Linz, en torno a la influencia de Ostrogorski sobre Michels a través de la figura

organizaciones políticas burocráticas había una tendencia hacia la oligarquización, pero esto no significaba que la política democrática no pudiese articularse de otra manera⁷¹. Para él, la solución estaba en sustituir los partidos permanentes que se pronuncian en bloque sobre todas las cuestiones de interés político, por ligas ciudadanas temporales centradas en una sola preocupación pública⁷². Bellamy, aun teniendo presente el contexto histórico y la ideología liberal-elitista del autor, no deja de señalar la actualidad de sus planteamientos para la teoría democrática actual cuando cierra su capítulo de la siguiente manera:

[...] al hacer hincapié en la necesidad de religar la política formal a las campañas y a la participación (muy importante en la vida de la gente) en movimientos de masas, puede que Ostrogorski, el *outsider* de este capítulo, no propugnará después de todo una nostálgica vuelta al siglo XIX, sino un modelo para la evolución de la política en el XXI⁷³.

De hecho, algunos de sus planteamientos son, en apariencia, de gran actualidad. Si Rosanvallon veía en 1979 un paralelismo claro entre la propuesta alternativa desarrollada por el pensador ruso de ligas políticas temporales y monotemáticas, y el fenómeno –contemporáneo al autor francés– de los nuevos movimientos sociales posmaterialistas (ecologista, feminista, pacifista, etc.), nosotros, bien entrado el siglo XXI, podemos asombrarnos con sus adelantadas consideraciones sobre, por ejemplo, la colonización partidista de la prensa, la sociedad civil y las instituciones estatales, la inadecuación de los partidos con programas *ómnibus* para articular la representación de las plurales sociedades modernas o la necesidad de transparencia en las instituciones políticas, todas ellas realizadas en un contexto histórico, según Ostrogorski, de colapso y cambio de era⁷⁴.

Nuestro enfoque, sin embargo, nos lleva a poner en cuestión potenciales interpretaciones ahistóricas de la obra de Ostrogorski. Si bien los autores que reclaman el carácter principalmente teórico de la obra del pensador ruso parecen acertar en esta petición, también, en algunas de sus consideraciones, podrían estar dejando en un plano demasiado secundario la contextualización histórica e ideológica de sus planteamientos, así como las propias intenciones explícitas del autor. Por tanto, su obra reclama una depuración histórica que discierna cuales de los problemas políticos sobre los que versa siguen hoy abiertos en

de Weber. Vid. LIPSET, S. M., «Introduction. Ostrogorski and the Analytical Approach to the Comparative Study of Political Parties», cit. y LINZ, J. J., «Robert Michels y su contribución a la sociología política», en J. R. Montero y T. J. Miley (eds.), *Juan J. Linz. Obras escogidas*, vol. 4: *Democracias: quiebras, transiciones y retos*, Madrid (Centros de Estudios Políticos y Constitucionales), 2009.

⁷¹ OSTROGORSKI, M., *La démocratie et l'Organisation des partis politiques*, cit., p. 169; OSTROGORSKI, M., *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 2: *United States*, California (Quadrangle Books), 1967, p. 355.

⁷² *Ibid.*, pp. 356-387.

⁷³ BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», cit., p. 113.

⁷⁴ ROSANVALLON, P., cit.

términos lo suficientemente cercanos como para que el recurso argumentativo a sus posiciones sea adecuado.

IV. UNA PROPUESTA DE ESTUDIO: EL MARCO IDEOLÓGICO Y CONCEPTUAL DE OSTROGORSKI Y DEL LIBERALISMO DE FINALES DEL SIGLO XIX

Siguiendo la línea ya señalada por autores como Barker y Howard-Johnston, Rosanvallon, Quagliariello, Pombeni o Bellamy considero que la obra de Ostrogorski no puede ser comprendida sin atender al decisivo marco ideológico en el que se mueve: el liberalismo elitista –hegemónico en el siglo XIX– que entra en crisis en el ocaso de ese siglo⁷⁵. Si bien los mentados autores señalan esa vía de estudio, sobre todo en referencia a liberalismo inglés, no llegan apenas a recorrerla.

Ha sido la obra de Quagliariello la que ha llevado a cabo el trabajo más extenso y fundamentado sobre la cuestión, con el objetivo explícito de aclarar los malentendidos a los que las lecturas descontextualizadas de Ostrogorski estaban llevando⁷⁶. Para ello, Quagliariello rastrea en el marco geográfico francés y anglosajón, las posiciones en dos debates que tuvieron lugar al final del siglo XIX: en torno a los partidos políticos y en torno a los métodos científicos de estudio de la política. Para el académico italiano, siendo importante la influencia intelectual de autores anglosajones (Mill, Bagehot, Bryce o Smith) sobre este autor, no se puede minusvalorar –como generalmente se ha hecho⁷⁷– la importancia que sobre él tuvieron sus años de formación en la ELSP. En ese sentido, señala cómo el marco de debate sobre los partidos políticos propio de las élites académicas y políticas francesas de aquel periodo, muy marcado por la distinción entre partidos *pequeños* y *grandes* de Tocqueville, es decisivo para entender los posicionamientos de Ostrogorski⁷⁸.

Considero, sin embargo, que el estudio de Quagliariello no agota las posibilidades abiertas para una comprensión de los planteamientos de Ostrogorski a través de su ideología y su contexto histórico. El autor italiano se centra principalmente en los debates metodológicos y sobre partidos, sin prestar demasiada atención a la configuración más abstracta del pensamiento liberal en torno a conceptos como la capacidad política o la representación;

⁷⁵ Principalmente por BARKER, R. y HOWARD-JOHNSTON, X., «The Politics and Political Ideas of Moisei Ostrogorski», cit.; BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», cit.; POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit.; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit.; ROSANVALLON, P., cit.

⁷⁶ QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 2-4.

⁷⁷ De forma explícita en el artículo de BARKER y HOWARD-JOHNSTON, «The Politics and Political Ideas of Moisei Ostrogorski», cit.

⁷⁸ QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 57-99; TOCQUEVILLE, A., *La Democracia en América*, cit., pp. 192-198.

conceptos, en mi opinión, clave para situar las reflexiones de del pensador ruso sobre los partidos. Estos conceptos tienen configuraciones particulares en los dos contextos intelectuales –el francés y el anglosajón– que ejercieron una importante influencia sobre la obra de Ostrogorski.

Los liberales decimonónicos, situados en un punto intermedio entre las fuerzas de la reacción y las fuerzas de la revolución, tuvieron que lidiar con las propias contradicciones de su discurso en torno a la participación y la representación políticas; tarea que llevaron a cabo con relativo éxito hasta la crisis en la que se vieron envueltos a final de siglo por la *aceleración* –término muy en boga en la época– de los acontecimientos y de las reclamaciones democráticas y de justicia social⁷⁹. Las presiones populares en favor de la extensión del sufragio y la legislación social así como los propios avances en ambos campos, convirtieron al exitoso *partido de las contradicciones* en el fracasado (electoral e ideológicamente) *partido de la nostalgia*⁸⁰.

Ostrogorski escribe precisamente en ese periodo crítico. En opinión de varios de los comentaristas de su obra es representante de esa nostalgia liberal que frente a otras figuras que tomaban el camino del liberalismo reformista o el refugio de la asunción realista del nuevo estado de cosas, se resistía a aceptar el fin del parlamentarismo clásico y la deferencia política hacia las élites tradicionales⁸¹.

Con una intención meramente propositiva se señalan a continuación: (1) unas orientaciones metodológicas propias del estudio de las ideologías y de los conceptos políticos; (2) un grupo de conceptos, que tras una aproximación a las fuentes y a la literatura secundaria, parecen relevantes para comprender la ideología de Ostrogorski y la evolución del liberalismo a finales del siglo XIX y (3) una serie de autores y fuentes que, tras ese primer acercamiento bibliográfico, parecen adecuadas para un estudio del contexto ideológico e histórico de nuestro autor, tanto en el universo angloamericano como en el francés.

⁷⁹ ANNINO, A., *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*, cit., p. 63; BELLAMY, R. *Liberalism and Modern Society. An Historical Argument*, Cambridge (Polity Press), 1992, p. 1; GREGORIO, M., «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», cit. p. 25; KAHAN, A. S., *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, Nueva York (Palgrave Macmillan), 2003, pp. 154-161; POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit., p. 19.

⁸⁰ KAHAN, A. S., *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, cit., pp. 154-161.

⁸¹ BARKER, R. y HOWARD-JOHNSTON, X., «The Politics and Political Ideas of Moisei Ostrogorski», cit.; BELLAMY, R. «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», en T. Ball y R. Bellamy (eds.), *Historia del pensamiento político del siglo XX*, Madrid (Ediciones Akal), 2013, p. 91; POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit.; ROSANVALLON, P., cit. En su tiempo así lo consideraban Bryce, Wallas y Lowell, aunque el primero de ellos también presenta rasgos de esa nostalgia liberal según POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit. y QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit.

(1) ¿Es realmente Ostrogorski representante de aquel liberalismo nostálgico al que hacía referencia? Esta cuestión podría dirigir interesantes inquisiciones en la ideología del pensador ruso. Dentro del liberalismo conceptos políticos como «capacidad cívica», «participación» o «representación» experimentan transformaciones de gran calado durante este periodo de crisis. ¿Cómo se sitúa el autor respecto de estas transformaciones? ¿Las acepta? ¿Las resiste? Estas preguntas requieren de un estudio del pensamiento de Ostrogorski que atienda a las distintas cuestiones y conceptos sobre las que se proyecta. Comprender el contenido que este autor y sus contemporáneos dieron a estos conceptos permite situar mejor sus consideraciones sobre los partidos políticos.

Con el objetivo de avanzar en estas cuestiones se adoptan de forma provisional algunas directrices metodológicas de distintos autores⁸². En primer lugar, se asume la posición de Michael Freedon sobre la ubicuidad de los elementos ideológicos en el pensamiento político, situándolos como un elemento central para comprender no solo los textos claramente ideológicos, sino también los propios de la filosofía, la teoría política o jurídica e, incluso, de la ciencia política⁸³. A contracorriente de la extendida recepción hostil al pensamiento ideológico en los estudios de historia del pensamiento político, Freedon reclama la importancia del género ya que su estudio permite explicar los elementos aparentemente ilógicos del pensamiento político y descodificar las preconcepciones inconscientes de los autores⁸⁴.

En ese marco de estudio de las ideologías considero, también con Freedon, que los conceptos políticos son las unidades analíticas centrales para su estudio. Los conceptos serían ideas complejas internamente y sujetas a evolución y, sobre todo, a disputabilidad, es decir, a la presencia de disenso sobre su contenido concreto y sobre su evaluación⁸⁵. Esta tensión entre «las palabras y las cosas» es, para Rosanvallon, central cuando hablamos del recorrido de la democracia, porque precisamente esta tensión es la que la caracteriza: no es que la democracia tenga una historia, sino que la democracia es en sí una historia constituida por esa tensión continua entre distintos significados concretos de conceptos abstractos⁸⁶. Así, «los conceptos políticos [...] no pueden comprenderse sino en el trabajo histórico de su puesta a prueba y de sus intentos de elucidación»⁸⁷.

⁸² Cabe señalar que no se adopta ningún enfoque de forma completa sino que se suscriben intuitivamente algunos elementos metodológicos antes de profundizar más en esta cuestión.

⁸³ FREEDEN, M., *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*, Oxford y Nueva York (Oxford University Press), 1996, pp. 28-45.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 13-16 y 34.

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 52-59. La idea de disputabilidad de los conceptos es tomada –y reformulada para el estudio de las ideologías– por Freedon de GALLIE, W. B., «Essentially contested concepts», *Proceedings of the Aristotelian Society*, n.º 56 (1956), pp. 167-198.

⁸⁶ ROSANVALLON, P., *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires (Fondo de Cultura Económica), 2003, pp. 58 y 59.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 44 y 45. Esta pretensión de entendimiento de las distintas configuraciones conceptuales que subyacen al pensamiento de Ostrogorski y del liberalismo de su época no implica que se busque reconstruir una suerte de coherencia interna de las reflexiones políticas. Se suscribe la idea de Skinner sobre las limitaciones del pensamiento y la consecuente existencia permanente en su seno de incoherencias y fallas

Por otra parte, aun situándonos en el marco disciplinar del pensamiento político y constitucional y asumiendo que la materia prima principal de un estudio de este tipo serían obras de este carácter, se rechaza una concepción estrecha de la historia de las ideas. Con Rosanvallon, considero que las obras de pensamiento político no pueden ser entendidas de forma autónoma ni construyendo un diálogo atemporal entre ellas no mediado por el contexto y los debates de la época. Habría que analizarlas «como elementos de un imaginario social más global», ya que «constituyen *casos testigo* que hay recolocar en un contexto más general de interpretación y de investigación». No parece adecuado, por tanto, limitarse al estudio de las grandes obras del debate en el que se enmarca Ostrogorski, sino que habría que incorporar un estudio de aquellas fuentes (discursos políticos, manifiestos científicos, panfletos, textos legales, recepciones de obras, etc.) que configuran una cultura política, en este caso, la del liberalismo de finales del siglo XIX y sus raíces cercanas⁸⁸.

Esta atención al contexto social en un sentido amplio no supone considerar que este nos aporte, por sí mismo, los elementos determinantes de entendimiento de los textos. Siguiendo a Skinner, se cree que el contexto no determina el significado concreto de un texto, sino simplemente un campo amplio de posibles interpretaciones de este. Por tanto, las ideas políticas aunque se vean influidas por el contexto no son, en este enfoque, consecuencia directa de este⁸⁹. Así, se impone la necesidad atender al propio significado que el autor quería dar al texto así como pretendía que este significado fuese tomado por los receptores. Esto implica considerar al texto como un acto deliberado de comunicación que se da en un tiempo, para una audiencia y con una intención concretas; siendo estas tres circunstancias elementos importantes para su interpretación⁹⁰. La obra de Ostrogorski es especialmente apta para este tipo de estudio, dado que el propio autor explicita en diversos pasajes cuáles eran las intenciones –políticas y científicas– de sus asertos. Sin tomar partido claro por ningún proyecto político concreto, Ostrogorski se siente comprometido con una ideología o con una cultura política, la del liberalismo, a la que pretende apoyar en el proceso de reconstrucción teórica exigido por el nuevo desafío de la política de masas.

Finalmente –y, en cierta manera, como consecuencia de lo planteado– habría que asumir la advertencia de Annino en torno a no llevar a cabo una historia liberal del liberalismo, es decir, no estudiar el liberalismo decimonónico con categorías del liberalismo reconstruido tras la Segunda Guerra Mundial. No categorizar, por ejemplo, como «corrupción», usando como base los parámetros actuales, unas prácticas electorales que encajaban en el imaginario de la época y en los silencios jurídicos. En definitiva, evitar una concepción del pensamiento y prácticas liberales como si estos se incardinasen en una dinámica de progreso

lógicas. SKINNER, Q., «Meaning and Understanding in the History of Ideas», *History and Theory*, vol. 9, n.º 1 (1969), p. 16-19 y 30.

⁸⁸ ROSANVALLON, P., cit., pp. 45 y 46.

⁸⁹ SKINNER, Q., «Meaning and Understanding in the History of Ideas», cit., pp. 39-49.

⁹⁰ *Ibid.*, pp. 48-50.

lineal, ya que nos llevaría a proyectar unos planteamientos que deformarían la comprensión histórica del objeto⁹¹.

(2) Tras un primer acercamiento al contexto ideológico de los liberalismos inglés y francés del siglo XIX y a la obra de Ostrogorski he localizado algunos elementos conceptuales cuyo estudio podría ser esclarecedor de las cuestiones antes enunciadas.

En primer lugar, Ostrogorski se inserta claramente en el discurso elitista de la *capacidad política* que domina el pensamiento liberal inglés y el francés del siglo XIX, y que permitía, entre otras cosas, justificar la limitación del sufragio. En ese sentido, las consideraciones sobre la centralidad de la deferencia política, o la desconfianza generalizada hacia la participación de las masas pueden aportar claves sobre el liberalismo del autor y su posición ante el proceso de democratización.

En segundo lugar, las tensiones decimonónicas en torno al concepto, fundamental para el liberalismo, de *representación* ofrece también un marco de estudio importante para comprender el pensamiento de Ostrogorski y, sobre todo, su propuesta de ligas políticas monotemáticas y temporales. Me refiero aquí a tensiones centrales de la representación moderna: proporcional o mayoritaria, de intereses particulares o del bien común, de individuos o de clases, virtual o a través del mandato imperativo, etc.

En tercer lugar, el declive –al final del siglo XIX– de la confianza en el *progreso* como elemento del pensamiento liberal permite situar mejor a Ostrogorski en aquel contexto histórico de crisis, cuando el liberalismo empezaba a tomar conciencia completa de los límites de su discurso sobre el progreso inexorable, tranquilo y sostenido de la sociedad.

En cuarto lugar, el auge dentro del liberalismo de un *enfoque cada vez más realista de la política* abre la puerta a una comprensión del rechazo –a nivel metodológico– que la obra de Ostrogorski, que tenía un enfoque normativo y valorativo, provocó entre algunos de los académicos de su tiempo, defensores de un acercamiento más templado y «científico» a los nuevos fenómenos políticos.

(3) Se diferencian ahora tres ámbitos o niveles bibliográficos –todos los cuales incluyen fuentes primarias y secundarias– para el estudio del contexto ideológico e histórico de Ostrogorski⁹².

⁹¹ ANNINO, A., *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*, cit., pp. 98 y 99.

⁹² Debe señalarse que la aproximación a estas fuentes proviene principalmente de literatura secundaria como BELLAMY, R., *Liberalism and Modern Society. An Historical Argument*, Cambridge (Polity Press), 1992; QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit.; POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», cit.; ROSANVALLON, P., *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París (Éditions Gallimard), 1998; ROSANVALLON, P., *Le démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, París (Éditions Gallimard), 2000; KAHAN, A. S., *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, cit.; FREEDEN, M., *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*, cit.

En primer lugar, es relevante el estudio del pensamiento liberal francés e inglés de la época en sus manifestaciones principales. Es decir, atendiendo a las obras de referencia en aquel momento y a los discursos dominantes, que no son exclusivamente las escritas en ese mismo periodo, sino que abarcan también a autores anteriores como pueden ser Benjamin Constant y Tocqueville en Francia, o Edmund Burke, Bagehot y, sobre todo, Mill⁹³. En general, el pensamiento liberal inglés y la propia realidad política de este país son relevantes ya que constituían un modelo, una referencia ineludible, para las élites liberales del continente⁹⁴. Figuras que despuntaron a caballo entre los dos siglos como Bryce o Albert Venn Dicey son también de gran interés. En el ámbito francés François Guizot es una figura central para todo el pensamiento liberal y conservador a lo largo de gran parte del siglo XIX, cuya importancia se incrementa por su influencia y apoyo a los fundadores de la ELSP así como sus consideraciones teóricas sobre la naturaleza perjudicial de los grupos políticos⁹⁵. Igualmente, hay que atender a Gabriel Tarde por sus consideraciones sobre el gobierno de la opinión pública y a Gustave Le Bon por su extendida teoría sobre la psicología de las masas.

En segundo lugar, sería adecuado poner un foco más atento en las reflexiones sobre el tránsito desde un parlamentarismo liberal hacia una democracia de masas que, a nivel organizacional, se concretó en la nueva forma de los partidos políticos de masas con una fuerte organización extraparlamentaria, que estaban desplazando a los antiguos partidos de notables, radicados principalmente en las cámaras legislativas. En este debate central de la época se inscribieron y desarrollaron los nuevos enfoques politológicos. Es también el debate en el que se sumerge Ostrogorski, que habría que comprender desde los parámetros de estudio de las ideologías y los conceptos antes esbozados. A este respecto ocupa un lugar central en Inglaterra el estudio de Bryce sobre la democracia estadounidense, *The American Commonwealth*, que contiene importantes planteamientos sobre los partidos políticos⁹⁶.

⁹³ La importancia de Mill radica en que no solo fue un referente central en el liberalismo inglés de la segunda mitad del XIX, sino que sus planteamientos eran muy conocidos en Francia y fueron adoptados por distintas sensibilidades políticas con peso en la III República como liberales-conservadores y republicanos. Vid. ROSANVALLON, P., *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, cit., ROSANVALLON, P., *Le démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, Paris (Éditions Gallimard), 2000, p. 245; BELLAMY, R., «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», cit., p. 22; FREEDEN, M., *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*, cit., p. 178. El propio Ostrogorski, poco proclive a exponer explícitamente el pensamiento de otros autores, dedica algunos pasajes y variadas referencias al pensamiento de Mill, en OSTROGORSKI, M., *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 1: *England*, California (Quadrangle Books), 1967, pp. 45-49. La obra de Mill más relevante a este respecto es *Del Gobierno Representativo*, Madrid (Tecnos), 2007.

⁹⁴ ANNINO, A., *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*, cit., p. 102; KAHAN, A. S., *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, cit.

⁹⁵ FAVRE, P., *Naissances de la science politique en France. 1870-1914*, cit., p. 23; ROSANVALLON, P., *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, cit., p. 230; del mismo autor, *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*, Buenos Aires (Editorial Biblos), 2015; JENNINGS, J., «Doctrinaires and syndicalists: Representation, parties and democracy in France», *Journal of Political Ideologies*, vol. 11, n.º 3 (octubre de 2006), pp. 269-288.

⁹⁶ BRYCE, J., cit.

Igualmente, en el universo anglosajón hay que prestar atención a Lowell, Edwin Godkin o G. Lowes Dickinson. En Francia, desde una perspectiva más teórica que factual, o más política que científica, según el caso, se venían realizando consideraciones sobre los partidos políticos o el régimen político en general, centradas en el caso norteamericano y con el análisis de Tocqueville como referencia: Xavier Eyma, Gustave de Molinari, Adolphe de Chambrun, Duvergier de Hauranne o Maurras son figuras importantes cuya impronta sobre Ostrogorski ha sido propuesta por Quagliariello⁹⁷.

En este ámbito es importante también tener presente la bibliografía sobre la historia de las organizaciones políticas en los distintos contextos geográficos (Inglaterra, Estados Unidos y Francia) así como los discursos políticos en torno a ellos como, por ejemplo: el debate en Inglaterra durante la década de 1870 en torno al *caucus* de Birmingham o en Francia sobre la representación proporcional a finales del siglo XIX.

En último lugar, hay una serie de autores que han sido considerados como figuras clave para la configuración del pensamiento de Ostrogorski. Así, algunos de los autores ingleses ya citados requieren de una atención especial: Mill, Bagehot y Bryce. Además de ellos, el pensador ruso mostró su admiración y mantuvo contacto con Sidgwick, Smith y Wallas. Por otro lado, debido a su formación en la ELSP, habría que llevar a cabo un acercamiento a los planteamientos científicos e ideológicos de las principales figuras de esta institución, así como a los trabajos de sus miembros referidos a la temática de los partidos políticos. En ese sentido, son especialmente relevantes las obras de Boutmy, Hippolyte Taine y Anatole Leroy-Beaulieu.

V. BIBLIOGRAFÍA

ANNINO, A., *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*, Colombia (Universidad del Externado de Colombia); Bogotá (Taurus), 2014.

BAGEHOT, W., *La Constitución inglesa*, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 2010.

BARKER, R. y HOWARD-JOHNSTON, X., «The Politics and Political Ideas of Moisei Ostrogorski», *Political Studies*, vol. XXIII, n.º 4 (1975), pp. 415-429.

BELLAMY, R., *Liberalism and Modern Society. An Historical Argument*, Cambridge (Polity Press), 1992.

- «La sociedad de masas y el surgimiento de la teoría moderna de la democracia», en T. Ball, R. Bellamy y M. Freeden (eds.), *Historia del pensamiento político del siglo XX*, Madrid (Ediciones Akal), 2013, pp. 79-114.

⁹⁷ QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, cit., pp. 57-84.

- BLANCO VALDÉS, R. L., *Los partidos políticos*, Madrid (Taurus), 1990.
- BOGDANOR, V., «Comparative Politics», en J. Hayward, B. Barry y A. Brown, *The British Study of Politics in the Twentieth Century*, Oxford y Nueva York (Oxford University Press), 1999.
- BRYCE, J., «The study of popular government», *Quarterly Review* (1905), pp. 170-191.
- «Preface», en M. Ostrogorski, *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 1: *England*, California (Quadrangle Books), 1902.
 - *The American Commonwealth*, Indianapolis (Liberty Fund), 1995.
- DAALDER, H., «Parties, Elites and Political Developments in Western Europe», en *Political Parties and Political Development*, Princeton (Princeton University Press), 1966.
- DUVERGER, M., *Los partidos políticos*, México D. F. (Fondo de Cultura Económica), 1957.
- FAVRE, P., *Naissances de la science politique en France. 1870-1914*, París (Fayard), 1989.
- FIORAVANTI, M., *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid (Trotta), 2009.
- FREEDEN, M., *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*, Oxford y Nueva York (Oxford University Press), 1996.
- GALLIE, W. B., «Essentially contested concepts», *Proceedings of the Aristotelian Society*, n.º 56 (1956), pp. 167-198.
- GARCÍA PELAYO, M., «El Estado de partidos», en M. García Pelayo, *Obras completas*, vol. 2, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 1991.
- GREGORIO, M., «Public Law between the Nineteenth and Twentieth Centuries: the epicentre of a cultural earthquake. The European phenomenon and the Italian case study», en L. Beck Varela, P. Gutiérrez Vega, A. Spinosa (cords.), *Crossing legal cultures*, Múnich (Martin Meidenbaur), 2009.
- GREGORIO, M., «Il ruolo costituzionale del partito politico nella modernità giuridica europea», *Filosofia Politica*, vol. 1, n.º 15 (abril de 2015).
- JENNINGS, J., «Doctrinaires and syndicalists: Representation, parties and democracy in France», *Journal of Political Ideologies*, vol. 1, n.º 3 (octubre de 2006), pp. 269-288.

- KAHAN, A. S., *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, Nueva York (Palgrave Macmillan), 2003.
- KELSEN, H., *De la esencia y valor de la democracia*, Oviedo (KRK Ediciones), 2006.
- LAPALOMBARA, J. y WEINER, M., «The Origins and Development of Political Parties», en *Political Parties and Political Development*, Princeton (Princeton University Press), 1966.
- LINZ, J. J., «Robert Michels y su contribución a la sociología política», en J. R. Montero y T. J. Miley (eds.), *Juan J. Linz. Obras escogidas*, vol. 4: *Democracias: quiebras, transiciones y retos*, Madrid (Centros de Estudios Políticos y Constitucionales), 2009.
- LIPSET, S. M., «Introduction. Ostrogorski and the Analytical Approach to the Comparative Study of Political Parties», en M. Ostrogorski, *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 1: *England*, California (Quadrangle Books), 1967.
- LIPSET, S. M. y ROKKAN, S., *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York (The Free Press), 1967.
- MAIR, P. *Party system change. Approaches and interpretations*, Oxford (Oxford University Press), 1997.
- MANIN, B., *Los principios del gobierno representativo*, Madrid (Alianza Editorial), 1998.
- MCKENZIE, R. T., *British Political Parties. The Distribution of Power within the Conservative and Labour Parties*, Londres (Heinemann), 1963.
- MICHELS, R., *Los partidos políticos*, 2 vols., Buenos Aires (Amorrortu), 2010.
- MILL, J. S., *Del gobierno representativo*, Madrid (Tecnos), 2007.
- MONTERO, J. R. y GUNTHER, R., «Introduction: Reviewing and Reassessing Parties», en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political parties. Old concepts and New Challenges*, Oxford: Oxford University Press, 2002.
- OSTROGORSKI, M., *Democracy and the organization of political parties*, Londres (Macmillan), 1902.
- *La démocratie et l'Organisation des partis politiques*, París (Calmann-Lévy), 1903.
 - *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 1: *England*, California (Quadrangle Books), 1967.

- *Democracy and the Organization of Political Parties*, vol. 2: *United States*, California (Quadrangle Books), 1967.
- PERSELLO, A. V., «Acerca de los partidos políticos, 1890-1943», *Anuario del IEHS*, n.º 15 (2000), pp. 239-266.
- POMBENI, P., «Starting in Reason, Ending in Passion. Bryce, Lowell, Ostrogorski and the Problem of Democracy», *The Historical Journal*, vol. 37, n.º 2 (junio de 1994), pp. 319-341.
- QUAGLIARIELLO, G., *Politics Without Parties. Moisei Ostrogorski and the Debate on Political Parties on the Eve of the Twentieth Century*, Hants y Vermont (Ashgate Publishing Limited y Ashgate Publishing Company), 1996.
- RICHARDSON, J., «Pressure Groups and Parties: A “Haze of Common Knowledge” or the Empirical Advance of a Discipline?», en J. Hayward, B. Barry y A. Brown, *The British Study of Politics in the Twentieth Century*, Oxford y Nueva York (Oxford University Press), 1999, pp. 181-222.
- ROBBINS, C., «“Discordant Parties”: A Study of the Acceptance of Party by Englishmen», *Political Science Quarterly*, vol. 73, n.º 4 (diciembre de 1958), pp. 505-529.
- ROSANVALLON, P., «Lire Ostrogorski», en M. Ostrogorski, *La démocratie et les partis politiques*, París (Éditions du Seuil), 1979.
- *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París (Éditions Gallimard), 1998.
- *Le démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, París (Éditions Gallimard), 2000.
- *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires (Fondo de Cultura Económica), 2003.
- *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*, Buenos Aires (Editorial Biblos), 2015.
- SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid (Alianza Editorial), 1992.
- SCAFF, L. A., «Max Weber and Robert Michels», *American Journal of Sociology*, vol. 86, n.º 6 (mayo de 1981), pp. 1269-1286.
- SCARROW, S. E., *Perspectives on Political Parties*, Nueva York y Hampshire (Palgrave Macmillan), 2002.

- «The Nineteenth-Century Origins of Modern Political Parties: the Unwanted Emergence of Party-Based Politics», en R. S. Katz y W. J. Crotty, *Handbook of Political Parties*, Londres (Sage Publications), 2006.
- SKINNER, Q. «Meaning and Understanding in the History of Ideas», *History and Theory*, vol. 8, n.º 1 (1969), pp. 3-53.
- TOCQUEVILLE, A., *La Democracia en América*, México D. F. (Fondo de Cultura Económica), 1957.
- TRIEPEL, H., *La constitución y los partidos políticos*, Madrid (Tecnos), 2015.
- VAN BIEZEN, I., *Political Parties in New Democracies. Party Organization in Southern and East-Central Europe*, Hampshire y Nueva York (Palgrave Macmillan), 2003.
- «Constitutionalizing Party Democracy: The Constitutive Codification of Political Parties in Post-war Europe», *British Journal of Political Science*, vol. 42, n.º 1 (enero de 2012), pp. 187-212.
- y BORZ, G. «Models of party democracy: patterns of party regulation in post-war European constitutions», *European Political Science Review*, vol. 4, n.º 3 (noviembre de 2012), pp. 327-359.
- VARELA SUANZES, J. *Sistema de Gobierno y Partidos Políticos. De Locke a Park*, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 2002.
- «Estudio preliminar», en W. Bagehot, *La Constitución inglesa*, Madrid (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), 2010, pp. XI-LXIX.
- VON BEYME, K., *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid (Centro de Investigaciones Sociológicas), 1986.
- WALLAS, G., *Human nature in politics*, Londres (Archibald Constable and Co Limited), 1909.